

# Campaña Nacional e Internacional Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia



DEFENDER **SUS** DERECHOS  
DEFENDER **TUS** DERECHOS

**DEFENDER LA VIDA Y LOS DERECHOS: *Una labor de alto riesgo en Colombia***

***Serie: Impunidad***  
**ESTUDIO DE CASO UNO**

## **ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR**

Muchas historias colombianas despiertan dolor, rabia, asombro y hasta son poco creíbles, como la de una casa en Barrancabermeja que desapareció de la noche a la mañana; literalmente no quedó ni un ladrillo de ella, porque fue destruida por *gatos rabiosos* que no aceptaron la firmeza de unas mujeres.

Y en el centro de esa historia está una mujer menudita, de acento santandereano muy suave y de sonrisa que evoca la niñez. La presencia de Yolanda Becerra Vega irrefutablemente ocupa un lugar en esas páginas de memoria porque la vida de ella es como la de muchas defensoras de derechos humanos cuyos destinos están ligados a procesos sociales, a territorios y a la búsqueda de justicia.

Para hablar de Yolanda primero hay que hacerlo de la Organización Femenina Popular (OFP). Esta organización, nacida en las entrañas del Magdalena Medio, fue creada por la iglesia católica de Barrancabermeja en 1972, en una región marcada por el fragor de las luchas sindicales de la empresa petrolera y por las movilizaciones agrarias lideradas por los migrantes colombianos que llegaban al puerto sobre el río Grande de la Magdalena a buscar el sentido para sus vidas.

En ese contexto, y mientras estudiaba en el colegio Camilo Torres Restrepo, desde los 15 años Yolanda vivió la teología de la liberación, trabajo liderado por sacerdotes comprometidos con el cambio social. “La OFP es hija de la Pastoral Social del nororiente de Barranca: allí la iglesia apoyó la participación de las mujeres que, junto con sus hijos, estaban de primeras en las manifestaciones cuando la policía llegaba a reprimir para evitar que los terrenos baldíos fueran ocupados por nuevos habitantes”.

Así fue como Yolanda ingresó a la OFP en 1980 y en 1988 vivió el proceso de autonomía como organización de mujeres cuando cortaron el cordón umbilical con la

iglesia. Para algunas personas fue una separación innecesaria porque el proyecto era de la iglesia católica, pero para ellas era el momento adecuado de salir del nido paterno y empezar el proyecto de una organización para la región que concretara proyectos de salud sexual y reproductiva, vivienda, alimentación y liderazgo de las mujeres populares.

A mediados de la década de los 90 Barrancabermeja ya era un referente obligado del movimiento sindical colombiano representado en la Unión Sindical Obrera (USO), pero también tenía una historia con iniciativas de articulación social en la que confluían sectores populares, campesinos, iglesia, movimientos políticos: de un paro cívico como el de 1982 nació la Coordinadora Popular y de ésta surgió el Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos), en 1987. Mientras aumentaban las demandas de los movimientos campesinos en el Sur de Bolívar y en el Carare, el paramilitarismo, nacido en Puerto Boyacá, avanzaba en su guerra sucia contra el tejido social del Magdalena Medio, apoyado por las estructuras oficiales.

El punto de quiebre fue la masacre del 16 de mayo de 1998. Ese día lo recuerdan los barranqueños como el principio de un proyecto totalitario en el que participaron paramilitares acompañados por miembros de la policía y del ejército y que empezó con la muerte de siete personas y la desaparición de 25 más, acusadas de pertenecer a la guerrilla. Yolanda propuso que todas las mujeres fueran vestidas de negro al lugar de la velación; la gente llegaba y les daba el sentido pésame a ellas y no a las familias. Cuando las madres se dieron cuenta de esto se hicieron al lado de las mujeres de la OFP. De pronto, todas eran hermanas y madres de los jóvenes muertos. Durante varios días toda la ciudad vio a mujeres vestidas de negro que al cruzar las calles paraban el transporte, nadie se atrevía a protestar.

Los paramilitares imponían su ley. *“Castigos como barrer las calles, azotar públicamente a los jóvenes hombres o mujeres; atarlos y atarlas durante 24 horas o más y exponerlos al sol, al agua, a la noche; cortarles el cabello con armas cortantes; raparles las cejas, la cabeza y, finalmente, después de haber pasado por varios de estos castigos “si no se corrigen”, los y las asesinan. Son varios los casos en que las mujeres jóvenes o adulta, son asesinadas después de torturas crueles: arrodillamientos para obligarlas a pedir perdón, corte de sus senos, introducción de objetos en su vagina, descuartizamiento de sus cuerpos, extracción de los ojos y luego, sus cadáveres son desprovistos de sus órganos internos y arrojados a fosas comunes, al río o a las ciénagas de los alrededores”<sup>1</sup>.*

Ante esta cruda realidad la OFP cambia. Para evitar el desplazamiento forzado interurbano, entre 1998 y 2000, traslada su acción a los derechos civiles y políticos, sin dejar de lado otros derechos como la alimentación con ollas comunitarias, huertas urbanas y rurales; atención médica y ginecológica, actividades para jóvenes y niños,

---

<sup>1</sup> Organización Femenina Popular, Barrancabermeja, 13 de junio de 2002, denuncia pública enviada a Organizaciones Nacionales e Internacionales

proyectos de vivienda. En este periodo se desarrolló un proyecto de mejoramiento de vivienda en el barrio Pablo Acuña de Barrancabermeja y para reducir el problema alimentario de las familias desplazadas y más pobres del Magdalena Medio, construyó una Red de comedores populares que cumple otra función: “El comedor se volvió un lugar de denuncia; una persona recibía el plato de sopa y aprovechaba para entregarle con sigilo a la compañera que atendía el comedor un papel donde decía cosas como: ‘En tal casa tienen a unos muchachos secuestrados; en el barrio mataron anoche a tal persona’. Con esta información las mujeres acudían a la policía o al ejército y les exigían que fueran al lugar a salvar esas vidas. En otros momentos, cuando en los barrios alguien se daba cuenta de que unos jóvenes eran reunidos por los paramilitares en la cancha de fútbol con diversos fines, una llamada a la OFP alertaba sobre la situación y entonces en breve llegaban las madres, las vecinas, entre regaños y presencia pacífica, a reclamar a los hijos de las otras”.

“Después de matar a sus maridos o desplazarlos, ellos les quitaban las llaves de las casas a las mujeres, las sometían a malos tratos y hasta las obligaban a servirles. Las Casas de la Mujer de la OFP se convirtieron entonces en refugio para huir de los paramilitares. Lo que hacíamos era disputarle el sujeto a la guerra porque el objetivo de nosotras como civiles es no dejarnos someter por ellos ni tampoco entregarles nuestros hijos e hijas: por eso ellos nos perseguían sin ningún freno”, afirma con orgullo Yolanda y añade que la OFP crece en medio de la guerra como una organización de base y movimiento político de mujeres en el que va definiendo símbolos y propuestas para el país. Las mujeres, vestidas con batas negras, proclaman que no parirán hijos ni hijas para la guerra, hacen marchas con llaves y cintas de colores para declarar su autonomía, su derecho a seguir en el territorio. La autonomía y la civilidad de las mujeres son dos principios que ellas ratifican ante todos los grupos armados de derecha y de izquierda. Con estos principios la OFP logra en 2002 una alianza con cuatro organizaciones de mujeres a nivel nacional, para la movilización de más de 40 mil mujeres hasta la Plaza de Bolívar de Bogotá a rechazar la guerra que se intensifica en todo el territorio.

### **La exigencia de justicia**

Fue una noche de abril de 2001 cuando hombres que recibían órdenes del jefe paramilitar conocido como ‘El Gato’, demolieron la casa de la OFP ubicada en el barrio La Paz. Al día siguiente, ante el impacto de no encontrar ni las ruinas porque los agresores se llevaron todos los escombros en cuatro camiones y dejaron el lote limpio, las mujeres entendieron que era hora de exigir justicia ante tanto silencio estatal, pero el miedo de los vecinos a contar lo que habían visto, dificultó la denuncia. Así nació la figura de testigos sociales. En comunicaciones que respaldaban las denuncias, la USO, Credhos y la misma OFP declararon que tenían conocimiento de que José David Navarro Londoño, alias ‘El Gato’ mandaba en la zona donde estaba ubicada la Casa de la mujer. Por estos hechos el paramilitar fue condenado a ocho años de cárcel. Sin embargo, ésta fue una justicia a medias porque no se estableció quién dio la orden

para destruir la casa ni se dio ninguna reparación material ni simbólica a la organización.

Cuando se ha obtenido justicia ha sido por la acción de las víctimas, porque mostraron las pruebas, los testimonios como en los homicidios de Yamile Agudelo, Diofanol Sierra y Esperanza Amarís. Por estos casos los paramilitares han sido condenados a penas que van entre los 20 y los 40 años de prisión.

Por el homicidio de Diofanol Sierra, profesor de danzas de la OFP, ultimado a tiros el 8 de abril de 2002, el paramilitar Cesar Julio Reina Flórez, alias "Tamarindo", fue condenado a 21 años de prisión en noviembre de 2004. Por el caso de Esperanza Amarís, lideresa de la OFP, que fue asesinada el 16 de octubre de 2003, en Barrancabermeja, fueron condenados a 40 años de prisión los paramilitares José Ricardo Rodríguez, Yan Alberto Manjares y Margen del Cristo Aldana Maures. Los tres paramilitares llegaron en un vehículo de servicio público hasta la casa de Esperanza, en el barrio Versalles de Barrancabermeja, después de amenazarla la sacaron a la fuerza de su vivienda. Cinco minutos después, Esperanza fue asesinada frente al Colegio Camilo Torres Restrepo y su cadáver arrojado en la vía pública.

En marzo de 2006 fue asesinada Yamile Agudelo Peñaloza de 26 años de edad, madre de una niña de 8 años, luego de ser torturada y violada. Su cuerpo fue encontrado en un basurero, en la vía al corregimiento El Llanito e identificado dos días después por sus padres. Por este crimen, el 10 de noviembre de 2009, fue condenado a 16 años y ocho meses de prisión, Charlys Manuel Arévalo Quintero, desmovilizado de las Autodefensas, quien tras su captura el 17 de julio de 2008 llegó a un preacuerdo con la Fiscalía con el que logró obtener el 50% de rebaja en la pena por el delito de homicidio agravado.

Pero la desaparición de Katherine González, sucedida en 2007 y quien apareció 29 días después en Bucaramanga, ha significado otro viacrucis para la familia y para la OFP. "Todo se ha revertido contra la víctima. Cuando asesinaron a Yamile el comandante de la policía salió a decir que Yamile no era de la organización, entonces la investigación fue contra la OFP porque estaba asumiendo muertos que no eran. Con la desaparición de Katherine fue lo mismo, dijeron que todo lo inventábamos, que era un asunto de amores por los que ella desapareció. Cada semana en el periódico *La Noticia* había notas en contra de la OFP y desde que fui obligada a salir de Barranca, ahora paramilitares desmovilizados dicen que yo me fui a reunir con ellos en el Sur de Bolívar".

Para Yolanda ésta es una muestra de la pobre eficacia de la justicia. Y es que en los procesos de Justicia y Paz que llevan casos del Magdalena Medio ha sucedido algo muy particular: ningún paramilitar ha declarado en contra de militares ni de políticos; la responsabilidad intelectual no se conoce, se ignora quiénes diseñaron la estrategia y ordenaron los crímenes. El aparato judicial no ha hecho ninguna investigación para buscar la verdad y para sancionar a los responsables ni, mucho menos, ha ordenado la

reparación a las víctimas de más de 130 agresiones que desde 2001 han recaído en la organización.

Todos los casos de amenazas, de tortura y constreñimiento se han denunciado pero no se investigan. Cuando Eduardo Cifuentes era el Defensor del Pueblo, Yolanda le consultó si era posible pedir a la Fiscalía que uniera todos estos casos en un solo proceso como un caso tipo de persecución sistemática a una organización social. El Defensor consideró que eso era posible, pero la entidad rechazó esta solicitud.

Donde sí han obtenido respaldo es en las comunidades nacional e internacional que en distintos momentos han contribuido, de alguna manera, a la reparación por los daños sufridos y al esclarecimiento de algunos hechos. Por ejemplo, con una campaña construyen de nuevo la casa arrasada y con el respaldo de muchas organizaciones logran mantenerse en la región; la nominación de Yolanda al premio Nobel de Paz de 2005, en la propuesta de *1.000 mujeres del mundo y un premio de paz*, es una forma de protección cuando viven los momentos más agudos de la guerra.

Para que la Fiscalía avanzara en las investigaciones por el homicidio de Esperanza Amarís, luego de que una delegación de 12 embajadas visitara la sede de la OFP en Barrancabermeja, Holanda dio un aporte económico importante a la entidad oficial. Los resultados saltan a la vista, pero a la vez evidencian la incapacidad estatal para disuadir a los agresores con una justicia eficiente y digna.

### **La mujer, la familia, el DAS, el futuro...**

Yolanda sonríe cuando habla de los buenos tejidos que ha hecho la OFP por más de treinta años. Es febrero de 2010, y aunque está tranquila, ella no deja de mirar el pasado y el futuro. Recuerda que siendo muy joven coincidía con los hombres en que un solo movimiento social era suficiente, que los cambios vendrían con la revolución: “Cuando llegue ese momento todo va a cambiar, pero ahorita hablemos de lo general, decían los compañeros y yo lo creía”.

Las relaciones evidentemente cambian. Convencida de que la defensa de la vida empezaba en su casa hizo un pacto con sus dos hijos y su familia: si la actividad, las denuncias, las luchas de la OFP los ponían en riesgos, cambiarían muchas rutinas. Era más seguro que en sus actividades públicas la vieran sola. Que sus hijos salieran con las hermanas de Yolanda, que en el colegio ella sólo fuera a las reuniones de padres de familia y no participara en las fiestas.

Pero en diciembre de 2009 Yolanda se dio cuenta de que el DAS le hace un seguimiento desde 1996, que tiene fotos de sus hijos, del papá de sus hijos, de la familia. Hay sendos folios de un accidente de carretera que ella y varios defensores sufrieron en 2004, en la carretera de Bucaramanga a Barrancabermeja: “Veníamos de una reunión en la que promovimos la Coordinadora de derechos humanos del Nororiente y, de repente, apareció una moto con dos hombres en la carretera, la

camioneta se volteó, quedó como pérdida total. “Hoy me pregunto ¿por qué tanto interés en ese accidente si no recibimos ayuda de ninguna autoridad a pesar de que los escoltas pidieron auxilio?”.

En los archivos del DAS, que ahora reposan en la Fiscalía, hay órdenes de hacer seguimientos a organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la OFP y todo lo que se sabe ahora tiene un impacto muy grande porque Yolanda como muchos defensores se cuestionan todo: las renunciaciones que hicieron para protegerse, para alejar a sus familias del peligro y nadie imaginaba la magnitud de una persecución desde entidades oficiales.

En el caso de la OFP se reflejan niveles altos de impunidad; si bien ha habido respuesta de la justicia en algunas agresiones, en más de un centenar de ellas no; la OFP en su tarea de registrar los ataques sufridos, en el marco de las solicitudes de Medidas Cautelares de Protección ante el Sistema Interamericano, durante el periodo 2001 al 2008 ha reportado 130 agresiones (2001, 48; 2002, 9; 2003, 19; 2004, 18; 2006, 10; 2007, 8; 2008, 6). En el mismo marco, la fiscalía ha informado del inicio y/o trámite de 13 investigaciones, de las cuales 4 cursan ante Fiscales de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que hacen referencia a 2 casos de homicidio: el de Esperanza Amaris y Diofanol Sierra y 2 amenazas contra la OFP y Yolanda Becerra. Por otra parte, son varios los Fiscales de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bucaramanga que investigan 3 causas por Constreñimiento a integrantes de la OFP, todas en estado de “investigación suspendida”; 3 de amenazas en contra de Yolanda Becerra y Jacqueline Rojas; 1 causa por la desaparición de Katherine Gonzales; 1 por el homicidio de Yamile Agudelo y 1 por lesiones en contra de Claudia Pinto.

Si bien como se ha dicho en este documento algunos de estos casos han culminado con la condena de los autores materiales de los hechos, en ninguno se ha garantizado el derecho a conocer la verdad sobre las personas que dieron las órdenes para atentar de manera sistemática contra las lideresas de la OFP; la no repetición y, mucho menos, se ha dispuesto reparar a los familiares de las víctimas y a la organización.

En este caso confluyen varios de los patrones de impunidad, pues el silencio ha sido el cómplice perfecto para que hoy no se conozca quiénes son las personas que están detrás de la persecución sistemática a la OFP; en varias ocasiones se han distorsionado los móviles por parte de las autoridades que a su vez han realizado toda una campaña de desprestigio de las dirigentes de la OFP que han pasado de víctimas a investigadas; se han minimizado las agresiones no dándoles en algunos casos la preeminencia que ameritan; por último, se ha negado la posibilidad de que estas agresiones sean acumuladas en un solo proceso en el que se pruebe la sistematicidad de las mismas, es decir que la segmentación en las investigaciones es un patrón más de la impunidad en este caso.